

PLAN DE ACCIÓN

Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental 2020-2025 (PdA-EMSA 2020-2025)









Contenido

ANTECEDENTES	2
PROPÓSITO	5
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	5
GOBERNANZA	7
OBJETIVOS	10
Objetivo General del Plan 2020-2025	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
ACCIONES DE COOPERACIÓN INTRARREGIONAL EN EL MARCO DE LA EMSA	12
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
CAMBIO CLIMÁTICO	
DESARROLLO SOSTENIBLE	14
ÁREA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	16
ÁREA 2: CAMBIO CLIMÁTICO	21
ÁREA 3: DESARROLLOSOSTENIBLE	30
EJES TRANSVERSALES	36
EDUCACIÓN AMBIENTAL	36
COMUNICACIONES	
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	
APLICACIÓN DE LA GOBERNANZA DE LA EMSA	
BIENES PÚBLICOS REGIONALES	
ESQUEMA OPERATIVO DE ACCIONES DE COOPERACIÓN DE LA EMSA	39





ANTECEDENTES

En el marco de las Cumbres bienales del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la región de Mesoamérica definen prioridades para implementar una agenda regional de cooperación. La Agenda Mesoamericana de Cooperación enfoca prioridades comunes que pueden ser atendidas a través de soluciones compartidas desde el ámbito regional, con el fin de complementar los esfuerzos que ya realizan los países a nivel nacional.





Las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno han reiterado la decisión de los gobiernos de Mesoamérica para continuar abordando el medio ambiente desde una perspectiva regional, en apoyo al proceso de desarrollo sostenible de los países. En la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla del 29 de julio de 2009 en Guanacaste, Costa Rica, se instruyó ejecutar en el corto plazo proyectos regionales enmarcados en las siguientes áreas prioritarias de cooperación: a) biodiversidad y bosques, b) cambio climático y c) competitividad sostenible.

Los países acordaron las temáticas a ser abordadas en cada una de estas áreas prioritarias, conformando así la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), instrumentada mediante la adopción de su primer Plan de Acción para su implementación en el periodo 2013-2016. De igual manera, los países definieron el Plan Director del Corredor Biológico Mesoamericano 2020 y establecieron un Reglamento Operativo que continúa vigente.

Algunas acciones claras de seguimiento a los mandatos de las Cumbres son: los resultados emanados de cuatro reuniones del Consejo de Ministros de la EMSA como foro de debate político sobre medio ambiente al más alto nivel en Mesoamérica; las diversas reuniones técnicas del Comité de Enlaces EMSA; y la celebración del 1^{er} Diálogo con Cooperantes que permitió identificar oportunidades de cooperación y potenciar sinergias con nuevos socios cooperantes. Los acuerdos emanados de los anteriores encuentros alimentaron los Planes de Acción de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental para los periodos 2013-2016 y 2017-2019, respectivamente.

En seguimiento a estos alcances, a continuación se presenta el Plan de Acción 2020-2025, el cual se deriva de los aprendizajes y buenas prácticas alcanzadas en la implementación de los Planes de Acción de los periodos 2013-2016 y 2017-2019, y se fundamenta en las áreas prioritarias definidas por los países.

Para ello, de forma conjunta los países de la región han decidido enfocar esfuerzos regionales en torno a los siguientes ejes de trabajo identificados en el Plan de Acción anterior y actualizados en la reunión de Enlaces EMSA celebrada los días 12 y 13 de agosto de 2019 en Ciudad de México:



Áreas Estratégicas actualizadas

Plan de Acción 2013-2016 y	Plan de Acción 2020-2025
2017-2019	
Biodiversidad y Bosques	Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Cambio Climático	Cambio Climático
Competitividad Sostenible	Desarrollo Sostenible

Adicional a la actualización de las tres Áreas Estratégicas, el diálogo entre los Enlaces EMSA identificó 4 ejes transversales como hilos conductores que atraviesan, vinculan y conectan las áreas estratégicas facilitando un abordaje intersectorial que favorece una visión de conjunto en la implementación del presente Plan de Acción:

- 1. Educación Ambiental
- 2. Comunicaciones
- 3. Monitoreo y seguimiento
- 4. Aplicación de la Gobernanza de la EMSA

Adicionalmente, los Enlaces EMSA solicitaron incluir un quinto eje transversal referido a los Bienes Públicos Regionales que actualmente se encuentran operativos en los sectores de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo en el marco del Proyecto Mesoamérica, los cuales apoyarán la implementación del presente Plan de Acción.

Asimismo, en el marco de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el en la Ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, el 23 de agosto de 2019, se solicitó incluir en el Plan de Acción de la EMSA acciones en Cambio Climático, Calidad del aire, Monitoreo Forestal, Manejo de Fuego, Educación Ambiental, Negocios verdes, Biodiversidad y Corredores Biológicos, Ciudades Sostenibles, Recursos Marino Costeros, Agua y Saneamiento, así como otros que sean identificados por el Foro de Enlaces de la EMSA.

Es así como, mediante un proceso participativo con todos los países, se ha elaborado el siguiente Plan de Acción con el objeto de guiar acciones que contribuyan al avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030. Asimismo, se espera que los Bienes Público Regionales que en estos momento se encuentran operativos como el Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica (CEVMF) y el Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental apoyen las acciones de la EMSA, así como se prevé realizar un trabajo intersectorial



en materia de Gestión del Riesgo del Proyecto Mesoamérica a través de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral de Riesgos (RM-GIR) y otros sectores del PM como Energía y Transporte, mediante la implementación de proyectos, programas y procesos impulsados de común acuerdo, bajo una agenda con visión holística que atienda aspectos comunes y que facilite a largo plazo el alineamiento de la cooperación de otros países o instituciones internacionales con las prioridades regionales, contribuyendo así a los esfuerzos que realizan los gobiernos de Mesoamérica.

PROPÓSITO

El propósito fundamental del Plan de Acción de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental 2020-2025 (PdA-EMSA) es identificar e impulsar, con el consenso de los diez países miembros, las áreas y acciones prioritarias para una cooperación que promueva la sustentabilidad ambiental desde el ámbito regional mesoamericano y que apoye el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, así como apoyar al cumplimiento de compromisos internacionales cómo las Metas de Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NDT) ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD), los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC's) en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), entre otros; mediante proyectos, programas y procesos impulsados y realizados de común acuerdo con visión holística que atienda aspectos transversales, a largo plazo y en una escala regional, con respeto pleno a la soberanía de los países miembros de la EMSA.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

El Plan de Acción de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental 2020-2025 (PdA-EMSA) se basa en principios y fundamentos con visión regional, retomando los principios y fundamentos de los Planes de Acción 2013-2016 y 2017-2019 que fueron aprobados por los países, y los define de la siguiente manera:

Cooperación para la sostenibilidad ambiental: Acción multilateral de los países para:

a. Apoyar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sustentable (ODS) y forjar bienes públicos regionales;



- b. Implementar proyectos, programas y procesos impulsados y realizados de común acuerdo según las prioridades establecidas;
- c. Colaborar mediante una agenda conjunta con visión holística que atiende aspectos transversales y a largo plazo;
- d. Facilitar el alineamiento que asegure coherencia a la ayuda y la cooperación de otros países o instituciones internacionales, y
- e. Responder a las prioridades y políticas de los países en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Visión integral del territorio: Los esfuerzos de cooperación para la sustentabilidad ambiental deben realizarse a escala regional, con respeto pleno a la soberanía de las naciones.

Consenso: Se fomenta la adopción de criterios compartidos para definir, priorizar y seleccionar los asuntos particulares objeto de la cooperación.

Enfoque y sinergia: Los resultados de la cooperación se potencian si la acción común se enfoca en un conjunto bien definido de temas y prioridades considerando los ejes transversales, las posibilidades de éxito y las diversas formas de coordinación regional con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y su agenda de trabajo.

Alineamiento: La cooperación se fundamenta en (a) las estrategias, las instituciones y los procedimientos nacionales; (b) las prioridades comunes reconocidas en la EMSA; c) las políticas y los acuerdos regionales; y (d) los compromisos internacionales suscritos y reconocidos por los países mesoamericanos.

Apropiación: La cooperación procura que los países ejerzan autoridad efectiva sobre sus políticas, facilita el ejercicio de liderazgo en la implementación de acciones definidas en la estrategia regional y forja el desarrollo y fortalecimiento de capacidades.

Armonización: La cooperación tiende a la implementación de disposiciones y procedimientos comunes, en pro de la simplificación, transparencia y eficacia.

Complementariedad: La cooperación procura una eficaz división de trabajo entre actores e instancias, que evite la fragmentación y la duplicación de esfuerzos y que



optimice los impactos para aprovechar plenamente las ventajas comparativas respectivas a escala regional, nacional o sectorial.

Participación social y construcción de ciudadanía: La cooperación procura involucrar a diversos actores sociales al implementar y dar seguimiento a las acciones.

Responsabilidad: Se reconoce el principio de responsabilidad común pero diferenciada según el ámbito nacional de cada país miembro, tanto entre los países de Mesoamérica como en las relaciones hacia otros países o instituciones internacionales.

Equidad: La cooperación procura la equidad social, económica y cultural entre las personas, las comunidades locales y los pueblos originarios, afrodescendientes y las naciones de Mesoamérica.

Visión holística de la sustentabilidad ambiental: El desarrollo sostenible procura un estado de equilibrio en el que la humanidad cuida y utiliza de manera racional los recursos naturales a fin de garantizar que la naturaleza mantenga la capacidad de ofrecer, de manera sostenible, a las generaciones presentes y futuras, los recursos y los servicios ambientales (hábitat, alimento, salud, energía, bienes) para subsistir. Ello implica prevenir que la dinámica de la naturaleza amenace a las comunidades o que la dinámica social amenace los ecosistemas.

Enfoque ecosistémico: Es una estrategia para el manejo integrado, la protección, la conservación y la restauración de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible, de manera equitativa, participativa y descentralizada. Integra aspectos sociales, económicos, ecológicos y culturales en un área geográfica definida por límites ecológicos.

GOBERNANZA

La EMSA es resultado de un proceso de consultas y consensos liderado por el gobierno de México, a través del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, con las Máximas Autoridades Ambientales de la región, representando un esfuerzo de cooperación horizontal y acción conjunta de todos los países. La Estrategia cuenta con el respaldo político de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), según la Resolución de la Reunión de Ministros



de Ambiente de Mesoamérica realizada el 27 de julio de 2007, que acordó "...desarrollar un instrumento que integre las iniciativas de cooperación ambiental en Mesoamérica, así como la propuesta de trabajar en la constitución de un Consejo Mesoamericano de Ministros de Ambiente como instancia rectora del programa regional"

El Reglamento de Operaciones de la Estructura de la EMSA, aprobado en Ciudad de México el 20 de mayo de 2013, en el marco de la II Reunión del Consejo de Ministros, le dota de gobernanza entendida como un conjunto de normas, funciones de coordinación, procedimientos y prácticas; que cuentan con la aprobación de los miembros de la CCAD, bajo un escenario que integra elementos ambientales y de desarrollo humano sostenible, que constituye un mecanismo facilitador del diálogo político y amplía la cooperación a través del pleno respeto de la soberanía, jurisdicción territorial y el marco legal de cada país, así como la promoción de las acciones de principios básicos, que incluye la *eficiencia*, en la formulación e implementación de los proyectos y generación de propuestas para atender las necesidades ambientales de la región. Es decir, que el mecanismo de gobernanza garantice que lo que acuerden los países, en la instancia de decisión correspondiente, se lleve a la práctica en todos los niveles de acción y decisión de la EMSA.

Se establece que los casos no previstos en el Reglamento de Operaciones de la Estructura de la EMSA serán considerados y resueltos por parte del Consejo, basados en los fines que el mismo persigue y lo que para el efecto sean señalados por dicho instrumento. A la vez, establece la estructura de la EMSA comprendida por:

Consejo de Ministros: Órgano encargado de la toma de decisiones de la EMSA. Constituye un espacio de diálogo de las autoridades ambientales que buscará consensos regionales para alcanzar el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los pueblos mesoamericanos. Estará integrado por los Titulares de las instancias de gobierno a cuyo cargo se encuentre la materia ambiental en los Estados Miembros.

Presidencia Pro Témpore: función, que ejerce un Estado Miembro, de articulación entre las diferentes instancias de gobierno a cuyo cargo se encuentra la materia ambiental en los países de la región, para el desarrollo continuado de la agenda de la EMSA, convocatoria y vocería.



Comité de Enlaces Ministeriales y Técnicos: El Comité es un órgano de gestión ante el Consejo. Estará integrado por un representante designado por cada uno de los miembros que conforman el Consejo de Ministros de la EMSA

La estructura de la EMSA establecerá un Comité Técnico por cada área estratégica del Plan de Acción. Para este proceso de actualización del Plan de Acción a implementarse durante el periodo 2020-2025 se conformarán los Comités Técnicos bajo las siguientes áreas estratégicas.

- i. Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.
- ii. Cambio Climático.
- iii. Desarrollo Sostenible.

Secretaría Técnica: órgano de apoyo al Consejo, de quien depende jerárquicamente, y trabajará en coordinación con "El Comité". Estará conformada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (DEPM) a través de sus titulares, quienes desarrollarán sus funciones en coordinación con la Presidencia de sus respectivos órganos políticos de gobernanza.

Adicionalmente, se pondrá en operación la articulación y coordinación entre las instancias que conforman la Secretaría Técnica de la EMSA se conforme al Memorándum de Entendimiento suscrito por sus entonces titulares el 13 de mayo de 2014, con el objetivo de garantizar una oportuna operación, conducción y desarrollo de las funciones establecidas por el Reglamento de Operación de la Estructura de EMSA o las instrucciones especiales recibidas por el Consejo de Ministros, así como continuar la coordinación de acciones de cooperación que promuevan los gobiernos de México y Colombia conformando una plataforma que aporta valor agregado a la agenda regional Centroamericana, constituyendo una fortaleza institucional y capacidad instalada.



Estructura de la EMSA



OBJETIVOS

Objetivo General del Plan 2020-2025

Establecer las áreas y acciones prioritarias para una cooperación que contribuya al desarrollo sostenible de Mesoamérica y que promueva la sustentabilidad ambiental desde el ámbito regional mesoamericano, en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 así como apoyar al cumplimiento de compromisos internacionales cómo las Metas de Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NDT) ante la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación (CNULD), los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC's) en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), mediante proyectos, programas y procesos impulsados y realizados de común acuerdo con una visión holística que atienda aspectos transversales y a largo plazo, con respeto pleno a la soberanía de los países miembros de la EMSA.

Objetivos Específicos

 Restaurar zonas que hayan sufrido el proceso histórico de reducción, fragmentación y degradación de los ecosistemas, para mantener o mejorar su funcionalidad y su flujo de bienes y servicios ecosistémicos, mediante la promoción e implementación de políticas intersectoriales que favorezcan la integración de criterios de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en sectores productivos.



- Facilitar, incrementar y fortalecer las capacidades de adaptación y resiliencia de una forma sostenible que contribuya a la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones humanas ante los efectos del cambio climático en Mesoamérica.
- Fortalecer las capacidades para la adopción de instrumentos de gestión ambiental, la promoción de la producción y el consumo sostenible y la mitigación voluntaria del cambio climático, priorizando la adopción de fuentes de energía renovables, opciones de transporte y prácticas productivas sostenibles y la gestión sostenible de los ecosistemas forestales.
- Fomentar mayor conciencia ambiental, conocimiento ecológico y valores hacia el medio ambiente a través de la educación ambiental renovada, que facilite la resolución de problemas desde sus causas, interdependencias y oportunidades y no solo referida a los efectos adversos y que a su vez forje compromisos y responsabilidades para un uso sostenible de los recursos naturales.





ACCIONES DE COOPERACIÓN INTRARREGIONAL EN EL MARCO DE LA EMSA

Las acciones de cooperación se enmarcan en las prioridades para el fortalecimiento de capacidades que están contenidas en el Plan de Acción, de acuerdo con las Áreas Estratégicas y líneas identificadas en la EMSA. Las acciones de cooperación atienden prioridades regionales de mediano y largo plazo que inciden directamente en el desarrollo sustentable y en la búsqueda de una mejor calidad de vida de la población de la región en su conjunto.

Dichas acciones se fundamentan en la necesidad de fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta, promover la concientización y atención de los países a los desafíos identificados en la región mesoamericana, a través de la articulación de las múltiples formas de coordinación y colaboración institucional e interinstitucional y de las diferentes modalidades de cooperación existentes en los países de la región, toda vez que la acción coordinada se concentre en prioridades determinadas de común acuerdo.

Dichas acciones requieren de la voluntad política para una efectiva coordinación en materia de cooperación técnica y financiera, que permitan la implementación de la EMSA en el corto, mediano y largo plazo con visión integral y programática y que atienda aspectos transversales para la conservación de los valores ecosistémicos e históricos de la región, que promueven el bienestar de su gente y ofrezcan servicios ambientales de importancia global.



El análisis y consenso de los países ha derivado en la selección de once acciones de cooperación permanente. De manera particular, los países priorizaron la continuidad de acciones referidas a fortalecer los ecosistemas y su conectividad en el Área Estratégica de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; en el Área Estratégica de Cambio Climático, consideraron prioritario continuar con la implementación de acciones para la adaptación y algunas medidas voluntarias de mitigación adaptadas a las realidades de los países; y en Área Estratégica de Desarrollo Sostenibles y en materia ambiental definieron el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades ambientales y actores locales.

Se hace la salvedad que cada país participará dependiendo de su interés, posición, legislación nacional y disponibilidad presupuestal. Dichas acciones se detallan a continuación:

BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Objetivo Específico: Restaurar zonas que hayan sufrido el proceso histórico de reducción, fragmentación y degradación de los ecosistemas, mediante la promoción e implementación de políticas y proyectos intersectoriales que favorezcan la integración de criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en sectores productivos.

Tres acciones de cooperación:

- 1. Fortalecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y coordinación entre corredores biológicos de la región.
- 2. Mejoramiento de la conectividad de las áreas protegidas.
- 3. Promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles a través de aportes regionales de valoración económica y social de ecosistemas.

Modalidades de implementación: Las acciones de cooperación estarán comprendidas por diferentes modalidades de implementación como diálogo de políticas, intercambio de información y experiencias, capacitaciones, investigaciones aplicadas, estudios de caso, comunidades de práctica, proyectos y asistencias técnicas, y elaboración de diagnósticos, entre otras, para la toma de decisiones.

CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo Específico: Facilitar e incrementar la resiliencia y las capacidades de adaptación de una forma sostenible que contribuya a la reducción de la



vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones humanas ante los efectos del cambio climático en Mesoamérica.

Cinco Acciones de Cooperación:

- 4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para afrontar la sequía y sus impactos.
- 5. Iniciativas de adaptación de las comunidades, los sistemas productivos y los ecosistemas ante el cambio climático.
- 6. Reconocimiento de la región EMSA como altamente vulnerable al cambio climático.
- 7. Red mesoamericana de fortalecimiento de capacidades técnicas para la gestión sostenible, conservación de los bosques y sus servicios ecosistémicos.
- 8. Programa mesoamericano para la conservación y uso sostenible de los recursos marinos y costeros.

Modalidades de implementación: Las acciones de cooperación estarán comprendidas por diferentes modalidades de implementación como diálogo de políticas, intercambio de información y experiencias, capacitaciones, investigaciones aplicadas, estudios de caso, comunidades de práctica, proyectos y asistencias técnicas, y elaboración de diagnósticos, entre otras, para la toma de decisiones.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo Específico: Fortalecer las capacidades para la adopción e implementación de instrumentos de gestión ambiental, con el objeto de garantizar patrones de producción y consumo sostenible y ecoeficientes, así como la mitigación voluntaria del cambio climático, priorizando la adopción de fuentes de energía renovables, opciones de transporte, prácticas productivas sostenibles y modelos de economía circular.

Tres Acciones de Cooperación:

- 9. Programa de fortalecimiento de capacidades respecto al conocimiento de normas internacionales con respeto a la normativa nacional
- 10. Esquema de implementación de buenas prácticas eco-competitivas que promuevan la producción y consumo sustentable y modelos de economía circular
- 11. Programa para el desarrollo de instrumentos y mecanismos de control y minimización de impactos ambientales regionales.



Modalidades de implementación: Las acciones de cooperación estarán comprendidas por diferentes modalidades de implementación como diálogo de políticas, intercambio de información y experiencias, capacitaciones, investigaciones aplicadas, estudios de caso, comunidades de práctica, proyectos y asistencias técnicas, y elaboración de diagnósticos, entre otras, para la toma de decisiones.



ÁREA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Acción de Cooperación 1: Fortalecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y coordinación entre corredores biológicos con visión regional

Resultado: Los países de la región realizan acciones de cooperación eficaz para mantener la funcionalidad socio-ecosistémica de áreas, paisajes y zonas de conectividad, ya sean terrestres, urbanas, costeras o marinas, con alto valor de provisión de servicios ecosistémicos que forman el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y otros corredores de la Región.

Actividades	Información base	Beneficios regionales	Valor agregado	Responsables
	para el diseño de indicadores		EMSA	
1. Proponer y consensuar un marco de planificación	Países que suscriben la adopción del marco	El CBM se ha reconceptualizado como una	Contar con un marco y	Grupo de trabajo de
para la cooperación en el Corredor Biológico	de planificación del CBM	plataforma de gestión territorial para la	herramientas de	coordinadores y
Mesoamericano, basado en su Plan Director y que:		priorización de políticas públicas	planificación, monitoreo y	enlaces del CBM.
a) Esté alineado con la EMSA y su Plan de Acción.	Número de programas, y proyectos y	consolidadas que articula, fomenta y	evaluación del CBM que	
b) Aporte una base conceptual respecto de los	estrategias de cooperación	fortalece capacidades, así como la oferta y la	posibilitará que diversos	Centro de Excelencia
corredores como territorios con alto valor de	implementándose, alineados con el marco de	demanda de bienes y servicios en el marco	esfuerzos de gestión	Virtual en Monitoreo
provisión de servicios ecosistémicos, y adopte el	planificación que se adopte para el CBM.	del manejo sostenible para abastecer el	territorial en el CBM	Forestal (CEVMF)
enfoque territorial cultural y social y como clave		mercado regional y global con una identidad	converjan en estrategias de	
para su gestión.	Número de actores institucionales y	propia de reconocimiento mundial.	desarrollo compartidas, y	La coordinación de
	organizaciones vinculados y participando		logren sinergia a través de	esta acción de
2. Proponer y consensuar un conjunto de líneas de	activamente en la red de intercambio de	Esta visión incorpora dos principios rectores:	esquemas incluyentes y	cooperación se
acción que sirvan para orientar esfuerzos y lograr	información y conocimiento sobre la gestión	a) que los grandes activos ambientales de	participativos entre los	realizará en línea con
sinergias en un esquema transectorial, multiactor y	territorial sostenible de corredores biológicos	Mesoamérica solamente pueden ser	actores claves del desarrollo.	la existencia de los
multinivel para la gestión sostenible de la	y zonas con alto valor de provisión de	conservados conjuntamente por los países		comités técnicos y de
biodiversidad mediante corredores biológicos y	servicios ecosistémicos.	que los poseen, y por ello es conveniente que		proyectos, programas
zonas con alto valor de provisión de servicios		ciertos esfuerzos de conservación se realicen		o iniciativas
ecosistémicos.	Número de actividades de capacitación o	a escala supranacional, y b) que el uso		regionales en marcha
	transferencia de tecnología sobre la gestión	ordenado del territorio es la única manera		que coordina o
3. Fortalecer la interacción de un grupo de trabajo	territorial sostenible de la biodiversidad	socialmente viable de conservar la		gestiona la CCAD en
de coordinadores y enlaces nacionales del CBM,	mediante corredores biológicos y zonas con	biodiversidad, pues la presión social por el		materia de
que:	alto valor de provisión de servicios	uso de los recursos y la pobreza en las zonas		biodiversidad y
a) Promueva programas, proyectos y estrategias de	ecosistémicos.	rurales están entre los resultados raíz de la		servicios
cooperación alineados con el marco de		sobre explotación de los recursos naturales		ecosistémicos
planificación que se adopte pare el CBM.	Mecanismos de comunicación establecidos			
b) Mantenga relación permanente con el	con esquemas semejantes de gestión	El CBM adopta un enfoque integrador del		
Secretariado de la EMSA y su Plan de acción.	territorial.	territorio que lo considera un producto social		



- c) Identifique actores relevantes y organizaciones con incidencia potencial en el CBM, e implemente un sistema de información y consulta que facilite su vinculación.
- d) Promueva una red de intercambio de información, experiencias, conocimiento y lecciones aprendidas sobre la gestión territorial sostenible de corredores biológicos y zonas con alto valor de provisión de servicios ecosistémicos, así como de la cuenca al arrecife, asegurando beneficios económicos sostenibles y medios de vida para los países y sus comunidades.
- e) Impulse la vinculación con esquemas semejantes de gestión territorial (como el Corredor Biológico en el Caribe, la Selva Maya, y el Sistema Arrecifal Mesoamericano).
- f) Desarrolle y ponga en marcha una estrategia regional que logre posicionamiento territorial.
- g) establecimiento de Alianzas estratégicas con plataformas regionales para la gestión del territorio
- 4. Realizar acciones de intercambios de experiencias y gestión del conocimiento aprovechando las herramientas y esquemas y estructuras de difusión existentes en la región; sin limitarse a la exploración y creación de redes de información, investigación y difusión que incidan en la toma de decisiones.
- 5. Análisis de fragmentación que permita la priorización regiones, sitios y acciones destinadas a la restauración a nivel de paisaje

Número de investigaciones científicas y diagnósticos para el fomento a la biodiversidad y servicios ecosistémicos

Número de reuniones y actividades de coordinación del grupo de trabajo de coordinadores y enlaces nacionales del CBM.

Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e intercambio de experiencias e histórico con una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que le dan cohesión, y un modelo de gestión territorial que atiende a la vez la conservación y restauración del patrimonio natural y cultural, la mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales, y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Los corredores y las zonas de conectividad son formas de ordenamiento territorial. Su definición y establecimiento se fundamentan en análisis científicos que documentan las dinámicas socioeconómicas y ambientales. La incidencia en su gestión se hace mediante esquemas de protección y control incluyentes y participativos de la población en la toma de decisiones para incentivar el uso de los recursos naturales de manera compatible con el mantenimiento de la funcionalidad de los ecosistemas.

El CBM promueve actividades para a) proteger el patrimonio natural y cultural, b) mejorar la calidad de vida, c) elevar la capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático y d) Diseño y puesta en marcha de mecanismos de sensibilización, educación y participación social.

Acción de Cooperación 2: Mejoramiento de la conectividad de las áreas naturales protegidas

Resultado: Los países realizan una serie de acciones para proteger y conservar los distintos componentes de la biodiversidad en la región de Mesoamérica a través de la cooperación y el co-manejo comunitario, especialmente con los pueblos indígenas en los países que la legislación lo permite, para mejorar la conectividad de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y otras modalidades de conservación como las Reservas Silvestres Privadas y los Parques Ecológicos Municipales cuyo principio fundamental es la conectividad biológica.

Actividades	Información base para el	Beneficios regionales	Valor agregado	Responsables
	diseño de indicadores		EMSA	
1. Desarrollar un Sistema Mesoamericano de Fortalecimiento de	Número de países con bases de datos sobre	El Sistema Regional de Áreas	Contribuir con el	Grupo de trabajo de
las capacidades a través de la generación y el intercambio de	sus ecosistemas, y de países cooperando en	Naturales Protegidas, permitirá el	cumplimiento de	coordinadores y
información útil en materia de ecosistemas (gestión,	materia de Áreas Naturales Protegidas y en	intercambio de información que	diversos tratados	enlaces del CBM.
administración, manejo, aprovechamiento y control) y su	la ejecución de acciones conjuntas en	coadyuvará a una mejor toma de	internacionales y los ODS	
biodiversidad para la toma de decisiones.	espacios de interconexión o corredores	decisiones, así como en la	sobre la biodiversidad a	
2. Implementar políticas públicas a diversos niveles (municipal /	biológicos, o a través de hermanamientos.	implementación de políticas públicas	través de la ejecución de	Centro de Excelencia
estatal / nacional / regional) sobre la conservación y protección		y en la ejecución de acciones para la	acciones conjuntas,	Virtual de Monitoreo
de los ecosistemas, con base a la información generada.	Número de países con acciones específicas	conservación y protección de los	incluyendo el	Forestal (CEVMF)
3. Fortalecer, promover, aplicar, desarrollar y consolidar la	en sus Áreas Naturales Protegidas, frente a	ecosistemas de la región.	establecimiento de zonas	
participación comunitaria organizada y las Instituciones públicas	los impactos del cambio climático.		de interconexión o	La coordinación de
encargadas de los Sistemas Nacionales de Áreas Naturales		Consolidar una base de datos en	corredores biológicos	esta acción de
Protegidas, mediante una metodología estandarizada para la	Número de acciones para fortalecer los	materia de Áreas Naturales	transfronterizos y	cooperación se
identificación, selección y atención de los ecosistemas en zonas	Sistemas Nacionales de Áreas Naturales	Protegidas de la región	Reservas de Biosfera	realizará en línea con la
y sectores vulnerables al cambio climático de acuerdo a las	Protegidas.	mesoamericana que fortalezca las	Transfronterizos, en el	existencia de los
realidades nacionales considerando las asimetrías; así como		acciones que se planeen y lleven a	marco de los cuales se	comités técnicos y de
escenarios conjuntos sobre las principales amenazas a los	Número de eventos de capacitación	cabo en la región.	lleven a cabo actividades	proyectos, programas
ecosistemas y otras modalidades de conservación de la	presencial y virtual e intercambio de		de cooperación mutua.	o iniciativas regionales
biodiversidad terrestre, costera y marina.	experiencias.	A nivel regional se podrán identificar	Contribuir a la	en marcha que
	,	acciones y medidas para reducir la	sostenibilidad financiera	coordina o gestiona la
4. Desarrollar capacidades regionales y nacionales para atender	Número y extensión de Áreas Naturales	fragmentación de los ecosistemas, así	con la búsqueda de	CCAD en materia de
las oportunidades y desafíos que derivan de los instrumentos de	Protegidas y otras modalidades de	como su proceso destructivo.	recursos financieros para	biodiversidad y
cooperación, en la gestión de los recursos naturales dentro y	conservación, con propietarios y		implementación de	servicios ecosistémicos
fuera de las ANP, tanto marinas como terrestres.	comunidades, participando en la	Mantener, mejorar e incrementar los	acciones de protección,	
5. Diseñar implementar y evaluar proyectos que incluyan	protección y conservación de la	procesos de planificación	conservación y	
medidas que contribuyan a restaurar zonas que hayan sufrido	biodiversidad in situ.	fundamentados en la efectiva	promoción de buenas	
el proceso histórico de reducción, fragmentación y degradación		participación de los actores	prácticas en áreas	
de los ecosistemas, mediante la promoción e implementación	Publicación y difusión del análisis y	involucrados en la toma de	naturales protegidas de	
de políticas que favorezcan la integración de criterios de	cartografía de vacíos y omisiones en	decisiones.	Corredores Biológicos,	
conservación y uso sostenible de la biodiversidad en sectores	conservación de la biodiversidad en		asimismo, diseñar e	
	Mesoamérica		implementar	



productivos, así como la destrucción y fragmentación de los ecosistemas.

- 6. Intercambio de información y experiencias en temas de conservación de la biodiversidad terrestre y marina de Mesoamérica.
- 7. Desarrollar mecanismos de verificación voluntarios que no comprometan la soberanía de los países, así como estímulos y apoyos para propietarios y comunidades que tengan áreas dedicadas a la conservación, restauración, saneamiento, monitoreo de calidad o que contribuyan a la protección de la biodiversidad in situ.
- 8. Estableces espacios de interconexión o corredores biológicos. Construir espacios de divulgación y difusión de la cultura forestal en las Áreas Naturales Protegidas.
- 9. Desarrollar una estrategia para integrar información de los de los países referida a los sistemas de monitoreo sobre conservación de los ecosistemas, la efectividad de la gestión y el estado general del Sistema Mesoamericano de Áreas Naturales Protegidas, así como del impacto de la urbanización en la pérdida de la biodiversidad y hábitat críticos.
- 10. Ejecutar planes de trabajo regionales a través del desarrollo de acciones conjuntas.
- 11. Intensificar las acciones encaminadas a rescatar, rehabilitar y recuperar ecosistemas y comunidades.
- 12. Establecer mecanismos de cooperación entre dos o más países para la designación y manejo de Áreas Naturales Protegidas de los países que conforman Mesoamérica.
- 13. Evaluar y valorar el aporte del Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas para el cumplimiento de los ODS.
- 14. Realizar acciones de gestión del conocimiento aprovechando las herramientas y esquemas y estructuras de difusión existentes en la región, como la plataforma del Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal (CEVMF).
- 15. Promover los beneficios operativos y de resultados referidos a con la institucionalización y definición una estructura y oficina para la gestión de los Corredores Biológicos, así como contar con estrategia de conservación participativa complementaria a la Red de áreas silvestres protegidas.

Proporción o extensión de ecosistemas en proceso de recuperación, y de Áreas Naturales Protegidas y otras modalidades de conservación que forman parte de corredores biológicos.

Reportes periódicos sobre monitoreo de la conservación de los ecosistemas, la efectividad de la gestión y el estado general del Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas.

Número de acciones de divulgación y difusión de la cultura forestal en las áreas naturales protegidas.

Acciones coordinadas, particularmente en cuanto a intercambio de lecciones aprendidas y experiencias innovadoras, y a la gestión de conocimiento en torno a las prácticas y su vinculación con la conservación y restauración de la biodiversidad.

Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e intercambio de experiencias.

Numero de perfiles de proyectos regionales con la finalidad de restaurar zonas que hayan sufrido el proceso histórico de reducción, fragmentación y degradación de los ecosistemas. Estudiar vacíos de la representación ecosistémica, tendientes a garantizar la representatividad y gestión efectiva, así como a la modernización y armonización de políticas públicas nacionales que fortalezcan las estructuras institucionales y la gestión de los Sistemas de Áreas Naturales Protegidas.

Se fomenta y fortalece la cooperación en la región, mediante el desarrollo de capacidades e intercambio de experiencias, que contribuyan a la conservación y protección de los espacios naturales.

La región mantendrá su estatus internacional por el reconocimiento de la rigueza de su biodiversidad.

Fortalecer a los ejidos y comunidades de las áreas naturales protegidas con acciones de divulgación y difusión de cultura forestal que contribuyan a la conservación y protección de los espacios naturales, mejorando su conectividad.

La región contará con mecanismos eficientes de conservación.

mecanismos de financiamientos regionales.

La región constituye uno de los espacios del con mundo mayor diversidad biológica, por lo que la cooperación conjunta permitirá atender los retos que enfrentan ecosistemas, incluyendo su vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático y sumar esfuerzos para la gestión de financiamientos v apoyos nivel internacional para establecimiento У funcionamiento del Sistema Regional de Áreas **Naturales** Protegidas de Mesoamérica, aprovechando las áreas de oportunidad como son los mecanismos alternativos protección y uso de los ecosistemas У mercados de carbono.

Se fomentará el apoyo a nivel político.



Acción de Cooperación 3:

Promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles a través de aportes regionales de valoración económica y social de ecosistemas

Resultado: Los países a través de acuerdos y acciones fomentan la relación entre la biodiversidad con el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico de la región, garantizando modalidades de consumo y producción sostenibles.

Actividades	Información base para el diseño de indicadores	Beneficios regionales	Valor agregado EMSA	Responsables
ecosistémico en las políticas de los sectores prioritarios, mediante el uso de información económica relevante. 2. Identificar la dependencia económica que presentan los diferentes sectores de los servicios ecosistémicos. 3. Establecer una metodología de valoración aplicable a la pérdida o degradación de los ecosistemas prioritarios. 4. Dimensionar los costos asociados a la pérdida o degradación de los ecosistemas en los sectores prioritarios. 5. Compartir las experiencias exitosas de los países de la-región.	Una política sectorial diseñada bajo enfoque ecosistémico por país. Valoración social-ambiental de al menos un tipo de ecosistema seleccionado por país. Plan Nacional de Desarrollo Humano. Planes de Desarrollo Municipales, territoriales y urbanos que incorporen la valoración los bienes y servicios ambientales. Estrategias de producción y consumo sostenibles Estrategias que impulsen el consumo responsable de productos Número de actividades regionales para compartir las experiencias exitosas sobre negocios verdes y economía circular Número de eventos de capacitación, transferencia de tecnología y conocimientos e intercambio de experiencias sobre producción y consumo sostenible Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e intercambio de experiencias Número de mujeres y hombres del campo de producción o protagonistas beneficiados con capacitación e intercambio de	Al nivel de región se fomenta la iniciativa de responsabilidad mutua pero diferenciada de parte de los sectores productivos en la conservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad. Fortalecimiento en la toma de información y en su análisis para la valoración social de los ecosistemas. La región contará con nuevos modelos para el diseño de políticas públicas sectoriales en el marco de la sostenibilidad ambiental. Los tomadores de decisiones de los países de la región que estarán asesorados en la valoración social de los ecosistemas, lo que permitirá realizar e introducir cambios en las políticas tanto nacionales como regionales. Nichos de oportunidades identificados para consumo y producción sostenibles a nivel regional. Fomentar la transferencia de tecnología para impulsar acciones de desarrollo económico en la región	Una metodología homologada permite hacer más costo-efectivo el proceso de aprendizaje, capacitación, elaboración, planeación y evaluación misma de los ecosistemas, así como facilitar el acceso al financiamiento internacional. Otro aspecto muy importante es la valoración de ecosistemas compartidos entre 2 o más países de la región mesoamericana, que permitiría la definición de políticas públicas que permitan el manejo adecuado de dichos ecosistemas.	Grupo de Trabajo de biodiversidad, áreas protegidas y economía ambiental La coordinación de esta acción de cooperación se realizará en línea con la existencia de los comités técnicos y de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la CCAD en materia de biodiversidad y servicios ecosistémicos



ÁREA 2: CAMBIO CLIMÁTICO

Acción de cooperación 4:

Fortalecimiento de las capacidades técnicas para afrontar la sequía y sus impactos

Resultado 1: Los diez países de la región mesoamericana desarrollan capacidades a través de acuerdos y elaboración de insumos para la detección, atención, adaptación y mitigación de los impactos de la sequía.

Actividades	Información base para el diseño de indicadores	Beneficios regionales	Valor agregado EMSA	Responsable
1. Desarrollo y articulación de protocolos de atención a emergencias y desastres para lluvias severas, inundaciones y sequías, así como protocolos de operación de los embalses con las herramientas para la atención a las sequías (Prevención, respuesta, atención y recuperación). 2. Desarrollo de un diagnóstico (Revisión de los impactos sociales, económicos y ambientales de la sequía en referencia a la información recopilada durante la sequía y posteriormente) de vulnerabilidad a las diferentes sequías por sectores para generar índices regionales de vulnerabilidad a la sequía y cambio climático. 3. Desarrollo de guías para elaboración de planes regionales contra contingencias hidráulicas. 4. Construcción de índices regionales de vulnerabilidad y riesgos ante la sequía. 5. Desarrollar estrategias de adaptación a los distintos tipos de sequía y cambio climático, incluyendo los mecanismos de monitoreo y evaluación de éstas.	Marco institucional para atención de la sequía. Informes de alertamiento de la sequía en la región mesoamericana. Indicadores y monitoreo de la sequía. Sistema de información regional. Número de investigaciones científicas, diagnósticos para la priorización de acciones referente a la adaptación al cambio climático Número de reportes periódicos sobre sequía en la región, aprovechando plataformas y herramientas existentes Número de eventos de capacitación, divulgación de la cultura forestal e intercambio de experiencias. Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e intercambio de experiencias	Coordinación de esfuerzos regionales para la promoción de acciones conjuntas que mitiguen el impacto de la sequía. La reducción de la vulnerabilidad ante fenómenos como la sequía. Reportes con data histórica de sequía en la región para análisis y toma de decisiones. Alineación con las experiencias regionales en el tema. Los países de la región fomentarán la importancia de contar con Sistemas de Alerta Temprana en Incendios Forestales (SATIF) a nivel de la Región Mesoamericana	Manejo intersectorial a la preparación y mitigación de los impactos de la sequía. El fomento de la cooperación sursur entre los países que conforman la EMSA.	Grupo de Trabajo intersectorial con el involucramiento de autoridades de medio ambiente y recursos hídricos Grupo de Manejo de Fuego La Coordinación de esta acción de cooperación se realizarán en línea con la existencia de los comités técnicos y de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la CCAD en materia de Cambio Climático.



6. Establecimiento de programas sobre uso eficiente del agua. 7. Impulso a sistemas de información para la detección, monitoreo, supervisión y evaluación de impactos, y el establecimiento de los umbrales de la acción gubernamental en determinados grados de sequía. 8. Programa de respuesta a la sequía por etapas. 9. Revisión de los impactos sociales, económicos y ambientales de la sequía		
9. Revisión de los impactos sociales,		
en referencia a la información recopilada durante y posterior la sequía.		

Acción de cooperación 4:

Fortalecimiento de las capacidades técnicas para afrontar la sequía y sus impactos

Resultado 2: Los diez países miembros cooperan transfiriendo datos y conocimientos, y realizan acciones para fortalecen la capacidad institucional de la región mesoamericana de modo que permita evitar los impactos de la sequía en los ecosistemas

Actividades	Información base para el diseño de indicadores	Beneficios regionales	Valor agregado EMSA	Responsables
 Promoción del intercambio de prácticas, metodologías y conocimientos para el manejo del fuego (prevención, detección; control, pronóstico a corto y mediano plazo de riesgo de incendios forestales, monitoreo de los humos generados y la recuperación de áreas afectadas) y en pronóstico estacional de precipitación y temperatura. Desarrollo e implementación de una estructura organizacional nacional y regional con principios, lineamientos, protocolos, procedimientos y formatos técnico-operacionales acordados entre los países para el manejo del fuego. Intercambio regional de experiencias de integración, capacitación y operación de brigadas indígenas forestales, brigadas comunitarias conformadas por grupos de campesinos, brigadas de parques nacionales naturales, brigadas conformadas en las Autoridades Ambientales, entre otras, y que desarrollan acciones de conservación, recuperación de ecosistemas y prevención de incendios forestales. Establecimiento de un Sistema Regional de Alerta Temprana en Incendios Forestales en Mesoamérica (SATIF-M) Generar acciones de adaptación al cambio climático, incorporando el conocimiento local. Identificación de metodologías para la evaluación y valoración de daños ocasionados por incendios forestales, que considere los factores ambientales, sociales y económicos. Desarrollo de un proceso para el fortalecimiento de capacidades interinstitucionales en sanidad forestal, incluyendo la elaboración del Inventario forestal, la salud del bosque y selvas, acciones para la detección y tratamiento de plagas y el monitoreo poblacional. Intercambio de experiencias de legislación sobre tratamiento de plagas y sanidad forestal. Desarrollo de un proceso de transferencia de conocimiento, incluyendo alertas tempranas para la detección y tratamiento de plagas de acuerdo con la realidad de los países de la región. 	Número de países con bases de datos climatológicas de precipitación, temperatura, incendios y sobre manejo de plagas. Número de eventos de capacitación, transferencia de conocimientos de proyectos de investigación e intercambio de experiencias. Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e intercambio de experiencias Protocolos y procedimientos establecidos para enfrentar los incendios forestales y contra el combate de plagas. Número de países con aplicando el SATIF-M Número de Estudios y Evaluaciones realizadas.	Coordinación de esfuerzos para la promoción de acciones conjuntas que mitiguen el impacto de la sequía. La reducción de la vulnerabilidad ante fenómenos como la sequía. Desarrollo de un proceso de transferencia de conocimiento. Se cuenta con un sistema automatizado y en tiempo real para determinar el riesgo de incendios forestales	Manejo intersectorial a la preparación y mitigación de los impactos de la sequía. El fomento de la cooperación sur-sur entre los países que conforman la EMSA.	Grupo de Trabajo de manejo del fuego Grupo de Trabajo de sanidad forestal. La Coordinación de esta acción de cooperación se realizarán en línea con la existencia de los comités técnicos y de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la CCAD en materia de Cambio Climático, que se verán fortalecidos.

Acción de cooperación 5:

Iniciativas de Adaptación de las Comunidades, los Sistemas Productivos y los Ecosistemas ante el Cambio Climático

Resultado: Los países de la región desarrollan programas y medidas efectivas de reducción de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en comunidades, sectores productivos, infraestructura y ecosistemas.

Actividades	Información base para el diseño de indicadores	Beneficios regionales	Valor agregado EMSA	Responsables
1. Analizar los planes y estrategias nacionales de adaptación al cambio climático de cada país, tomando en consideración los niveles comunales y nacionales con visión regional. 2. Impulsar a nivel comunitario las medidas de cosecha de agua o construcción de medianas o pequeñas represas para enfrentar los impactos de sequías o inundaciones. 3. Impulsar medidas de conservación y protección de ecosistemas regionales priorizados para enfrentar los efectos del cambio climático (Humedales, Corredor del Mangle, Corredor seco, Forestales, Marino-Costeros, Manejo de cuenca, entre otros). 4. Promover proyectos piloto de adaptación en sectores productivos con relevancia regional por su naturaleza transfronteriza. 5. Promover la incorporación a nivel de asentamientos humanos resilientes al cambio climático. 6. Promover proyectos integrales de ciudades sostenibles y servicios sustentables (agua, transporte, turismo, producción, energía, entre otros). 7. Desarrollar soluciones Basadas en la Naturaleza productivas.	Iniciativas de adaptación en los diferentes sectores o sistemas productivos. Iniciativas de adaptación en ecosistemas priorizados. Iniciativas de fortalecimiento de la gestión del riesgo en la población ante fenómenos del Cambio Climático. Iniciativas o pilotos de fortalecimiento de la gestión del riesgo utilizando soluciones basadas en la naturaleza Informes de Data especifica e insumos de evaluación para la toma de decisiones sobre conservación y protección de ecosistemas regionales priorizados para enfrentar los efectos del cambio climático. Estudios de caso de buenas prácticas de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD) en ciudades. Número de eventos de capacitación, transferencia de conocimientos de proyectos de investigación, divulgación de la cultura forestal e intercambio de experiencias, Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e intercambio de experiencias Iniciativas que integren la biodiversidad y el cambio climático en la planeación y gestión de las ciudades	Las comunidades de la región reducen su vulnerabilidad y se adaptan para enfrentar los efectos del cambio climático. Los ecosistemas garantizan medios de vida de las comunidades de la región, tanto por los beneficios ambientales que producen como el papel que juegan en la reducción de la vulnerabilidad de los impactos del cambio climático. La gestión del riesgo y la capacidad organizativa de las sociedades reducen la vulnerabilidad de la población ante eventos o desastres por cambio climático	La posibilidad de emprender acciones conjuntas o de actuar en forma coordinada permite sacar ventaja de la cooperación horizontal y se pueden gestionar recursos de la cooperación internacional a nivel regional. Las acciones de adaptación en ecosistemas priorizados son fundamentales para reducir los impactos directos e indirectos del cambio climático, deben ser considerados una inversión más que un gasto.	Grupo de Trabajo de Cambio Climático Centro de pensamiento sobre gestión ambiental urbana La Coordinación de esta acción de cooperación se realizarán en línea con la existencia de los comités técnicos y de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la CCAD en materia de Cambio Climático.

Acción de cooperación 6:

Posicionamiento de la región EMSA como altamente vulnerable al cambio climático

Resultado: Los países desarrollan estudios que muestren la alta vulnerabilidad de la región mesoamericana para la definición de prioridades comunes que puedan contar con soluciones compartidas.

Actividades	Información base para el diseño de indicadores	Beneficios regionales	Valor agregado EMSA	Responsables
1. Definición de la vulnerabilidad ante el cambio	Indicadores de vulnerabilidad, por país y	La región cuenta con información técnico-	Desarrollo de una agenda con	Grupo de trabajo de
climático de los distintos sectores: agricultura, agua	por región	científica sobre vulnerabilidad.	visión holística que atiende	cambio climático
y saneamiento, medio ambiente, salud, energía,			aspectos transversales y a largo	
transporte, infraestructura y vivienda, entre otros.	Registro histórico de eventos	El fomento de la cooperación sur-sur entre	plazo.	La Coordinación de
2. Evaluación de la vulnerabilidad social al cambio	hidrometeorológicos y la evaluación de los	los países que conforman la EMSA.		esta acción de
climático para integrar el enfoque de desarrollo	impactos ambientales, económicos y		La posibilidad de emprender	cooperación se
humano, la proyección de los indicadores sociales y	sociales.		acciones conjuntas o de actuar	realizarán en línea con
económicos.			en forma coordinada permite	la existencia de los
3. Registro de eventos hidrometeorológicos	Sistema de información geográfico.		sacar ventaja de la cooperación	comités técnicos y de
extremos que afectan a la región mesoamericana y	Alianzas nública a sadámicas		horizontal y gestionar recursos	proyectos, programas
la evaluación de los impactos ambientales,	Alianzas público-académicas		de la cooperación internacional	o iniciativas regionales en marcha que
económicos y sociales. 4. Mapeo de las acciones de adaptación al cambio	Número de eventos de capacitación e		a nivel regional.	en marcha que coordina o gestiona la
climático que realizan las autoridades nacionales	intercambio de experiencias.		Transferencia de conocimiento y	CCAD en materia de
sectoriales de los países mesoamericanos para la	interedinate de experiencias.		experiencias que permitan	Cambio Climático.
reducción de la vulnerabilidad.	Número de funcionarios beneficiados con		generar nuevas capacidades y	cambio cimilatico.
5. Fortalecimiento de mecanismos de coordinación	capacitación e intercambio de experiencias.		enfrentar los retos de la gestión	
entre el sector académico y las autoridades			de los riesgos climáticos.	
sectoriales con respecto al tema de cambio	Número de mujeres y hombres		3	
climático.	beneficiados con capacitación e			
6. Difusión de resultados.	intercambio de experiencias			
7. Elaboración de iniciativas regionales para				
reducción de vulnerabilidad.				

Acción de cooperación 7:

Red Mesoamericana de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para la Conservación de Bosques y sus Servicios Ecosistémicos

Resultado: Los países mesoamericanos suman esfuerzos de cooperación para fortalecer capacidades técnicas de la región para la conservación de bosques y promueven beneficios ecosistémicos.

Actividades	Información base para el diseño de	Beneficios regionales	Valor agregado	Responsables
	indicadores		EMSA	
 Intercambiar experiencias en el desarrollo e implementación de planes, estrategias o programas nacionales para la reducción de emisiones por la deforestación y degradación forestal o similares para fomentar la contribución de los ecosistemas forestales a la mitigación y adaptación del cambio climático Generar y capacitar en metodologías para realizar inventarios regionales de carbono del sector forestal, , que permitan calcular el balance entre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI) por ecosistemas, terrestres y marinos. Diseñar y capacitar sobre metodologías en proyectos de reducción de emisiones y captura de carbono relacionada con los bosques. Desarrollar metodologías armonizadas para realizar el inventario de emisiones de GEI en el sector forestal, como parte de los esfuerzos nacionales para la formulación de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, así como para el desarrollo e implementación de sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de emisiones de GEI en el sector forestal en el contexto de la mitigación del cambio climático y vinculadas a través de la plataforma del Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal (CEVMF). Apoyar la conformación de una Red Mesoamericana de expertos y funcionarios en MRV para el sector forestal. Intercambiar conocimientos y experiencia sobre acciones destinadas a la restauración y rehabilitación de paisajes forestales degradados como medidas para incrementar los sumideros y acervos de carbono forestal, la resiliencia al cambio climático y su impacto en los ecosistemas y comunidades Intercambiar conocimientos y experiencias conforme a las prioridades de los países, para fortalecer el establecimiento de mecanismos financieros en apoyo a la sostenibilidad de los bienes y servicios ambientales de los bosques en el contexto de las cuencas hidrológicas 	Numero de reuniones para toma de decisiones y aval técnico para temas como: Proyectos voluntarios de reducción y captura de carbono. Inventario regional de carbono del sector forestal. Número de áreas degradadas que han sido recuperadas. Fortalecimiento institucional en aspectos innovadores como por ejemplo el carbono azul. Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e intercambio de experiencias en los siguientes temas: Metodologías para proyectos de reducción de emisiones y captura de carbono por la deforestación y degradación	La región tiene el potencial de captar recursos adicionales sin comprometerlos necesariamente a mecanismos de mercado a través de la conservación de sus bosques y el rescate de sus áreas degradadas, con recursos provenientes de la estrategia de Reducción de Emisiones Procedentes de la Deforestación y la Degradación de los Bosques, el manejo sostenible de los bosques, la conservación y el aumento de las existencias de carbono en los bosques (REDD+), si éste fuera aprobado como mecanismo de financiamiento establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, donde cada país tenga el derecho soberano a definir sus propias metodologías y estrategias, procurando principalmente el reconocimiento de los beneficios que generan estos ecosistemas como mecanismos para la adaptación principalmente que puedan contribuir a la mitigación.	El desarrollo de metodologías homologadas permite hacer más costo-efectivo el proceso, así como facilitar el acceso a financiamiento internacional. Coadyuva a consolidar un inventario de la región mesoamericana.	Grupo de Trabajo de Cambio Climático Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal (CEVMF). La Coordinación de esta acción de cooperación se realizarán en línea con la existencia de los comités técnicos y de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la CCAD en materia de Cambio climático, que se verán fortalecidos



6. Documentar y difundir los principales proyectos/programas en la región mesoamericana que implementan enfoques integrados de gestión del paisaje, que aumenten las sinergias entre los diversos objetivos de uso de las tierras y en los cuales se tomen en cuenta las perspectivas, las necesidades y los intereses de todas las partes y los sectores interesados. 7. Promover proyectos para la restauración de ecosistemas, mediante la reconversión a sistemas sostenibles de las prácticas agrícolas y ganaderas que se desarrollan en laderas y zonas frágiles de la región mesoamericana. 8. Promover actividades de manejo sostenible de la tierra, tanto de la tierra dedicada a protección como aquella dedicada a la producción sostenible, en especial de los terrenos que se localizan en las áreas de amortiguamiento o de las áreas protegidas y zonas boscosas estratégicas	Metodologías para inventarios de carbono del sector forestal y cálculo de GEI.	
--	--	--



Acción de cooperación 8:

Programa Mesoamericano para la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Marinos y Costeros

Resultado: Los diez países de la región cooperan en la promoción y la implementación de una estrategia regional para la protección, conservación y para el desarrollo integral de las zonas marino-costeras, a través de la ejecución de actividades y acciones que promuevan la conservación y uso sostenible de los recursos marino-costeras que contribuyan especialmente al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones costeras.

Actividades	Información base para el diseño de indicadores	Beneficios regionales	Valor agregado EMSA	Responsables
1. Implementación de un Programa Regional de capacitación sobre los recursos marino-costeros, con enfoque ecosistémicos. 2. Elaboración de una estrategia regional que identifique y ayude a promover la oferta de bienes y servicios ambientales derivados de ecosistemas marinos y costeros, incluyendo las alternativas económicas a los pobladores de estas zonas, por ejemplo: el turismo, ciudades y edificación sostenibles y negocios verdes. 3. Sensibilización y educación ambiental de las zonas marino-costeras 4. Apoyo a las acciones de monitoreo e investigación en las regiones costero-marinas, de manera que generen información útil para la toma de decisiones. Formulación de índices de vulnerabilidad al cambio climático, que identifiquen las necesidades específicas en los lugares en donde se considere pertinente implementar las iniciativas de monitoreo e investigación, o de gestión de recursos marinos. 5. Apoyo a experiencias exitosas para la gestión de los recursos marino-costeras que incluyan acciones de capacitación y adaptación al cambio climático en las regiones costeras con enfoque ecosistémico. 6 Fortalecimiento de la institucionalidad y el marco político estratégico de la gestión de los recursos marinos y costeros tanto a nivel nacional como a nivel local.	Número de convenios de cooperación con instituciones de investigación especializadas en recursos marino-costeros. Número de instrumentos de fomento, normativos, de política y de gestión desarrollados. Número de publicaciones de experiencias exitosas elaboradas. Número de programas de capacitación desarrollados. Medición de Área de cobertura de ecosistemas marinos y costeros bajo mecanismos regulatorios de protección y/o conservación Informes de Data especifica e insumos de evaluación para la toma de decisiones referente al tema marino-costero Numero de planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que incorporen estrategias de conservación marina y costera Número de actividades regionales para fortalecimiento en sistemas de alerta temprana para evento climáticos extremos, incluyendo medidas para la resiliencia ante	Poner en marcha una iniciativa que facilite mejorar la protección del ecosistema marinos y costeros de la región; como espacio único y vulnerable; en donde se busca asistir a los países para fortalecer y coordinar políticas y estrategias nacionales, reglamentaciones y disposiciones institucionales dirigidas a la conservación y usos sostenible de este bien público de trascendencia global. Poner en marcha una iniciativa que esté enfocada en el uso sostenible de las zonas marinas, costeras y estuarinas	El objetivo de la EMSA es contar con un instrumento amplio, estructurado, flexible y participativo que incremente y fortalezca las capacidades de cooperación en la región y que se traduzca en oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos mesoamericanos y garantice la preservación de sus ecosistemas y riqueza cultural. El manejo integral de las zonas marinocosteras constituye un gran desafío debido a su amplitud territorial y gran complejidad ya que debe involucrar una visión integrada del manejo de estos recursos. El compromiso con el desarrollo sostenible transgeneracional representa una tarea transversal de las diferentes instancias de Gobierno y la sociedad civil de la región Mesoamericana involucradas en el uso y manejo sostenible de las zonas marinocosteras y sus recursos asociados. De esta forma el componente de conservación y manejo integrado de la zona marinocostera interacciona con lo forestal, lo agropecuario e hidrobiológico, además de lo turístico y lo cultural, uniendo esfuerzos para alcanzar objetivos comunes y cumplir	Grupo de trabajo para recursos marinocosteros La Coordinación de esta acción de cooperación se realizarán en línea con la existencia de los comités técnicos y de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la CCAD en materia de Cambio Climático.



7. Diseño y ejecución de una campaña regional de	huracanes y sus impactos en los ecosistemas	con su papel de agente de desarrollo,	
difusión sobre la importancia de los beneficios	marino-costeros.	dinámico y moderno.	
generados a partir de los recursos marinos costeros.			
8. Priorización de la inclusión de áreas estratégicas de	Número de mujeres y hombres beneficiados		
conservación marina y costera, así como de amenaza	con capacitación e intercambio de		
dentro de los instrumentos de ordenamiento	experiencias		
territorial y el desarrollo urbano de los centros de			
población.	Número de ecosistemas de manglares		
	costeros degradados que se han rehabilitado.		

ÁREA 3: DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción de cooperación 9:

Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales de Gestión Ambiental, de Disminución de Asimetrías y de Vigilancia del Cumplimiento de la Normativa

Resultado 1: Los países fortalecen sus capacidades para la implementación de Registros Nacionales de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Contaminantes.				
	Información base			
Actividades	para el diseño de	Beneficios regionales	Valor agregado EMSA	Responsables
7101111111111			rais. ag. egaas ziiis.	1100 p 0 1100 1100
1. Capacitar personal en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de las Autoridades Nacionales Ambientales. 2. Apoyo en la implementación y operación del Registro Nacional de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. 3. Evaluar el desempeño e identificar áreas de oportunidad para la reducción de emisiones y transferencias de contaminantes.	Registros nacionales implementados. Número de medidas adoptadas para la reducción de emisiones y transferencia de contaminantes. Cantidad de residuos gestionados adecuadamente/total de residuos generado. Número de eventos de capacitación e intercambio de experiencias. Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e	La generación del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) que es una base de datos con información de sustancias contaminantes emitidas al ambiente: aire, agua, suelo y subsuelo o que son transferidas en el agua residual y/o en los residuos peligrosos. La información contenida en el RETC permitirá proponer políticas eficaces para preservar y proteger el medio ambiente, además apoyar la evaluación de Convenios Internacionales. Asimismo, al disponer de información de emisiones y transferencia de contaminantes que se generan en el territorio, se podrá conocer con mayor certeza la infraestructura ambiental que necesita cada uno de los países de la región mesoamericana. Como último punto, el RETC permite apoyar al sector privado en sus programas de responsabilidad integral, competitividad y mejora de su desempeño ambiental. El contar con Registros Nacionales permitirá promover la comparabilidad entre las bases de datos nacionales entre los diferentes países de la región mesoamericana, e incrementar el	La experiencia aprendida por algunos países de la región en esta temática le permite al resto de países de la región mesoamericana establecer una mejor metodología de implementación de este RETC, así como también intercambios de información por sustancias, fuentes y sectores. La implementación del RETC, permite dar un bosquejo de la situación sobre emisiones y transferencia de contaminantes del sector industrial en la región mesoamericana que serviría como fuente de información para los gobiernos, industrias y comunidades en el análisis de datos y en la identificación de oportunidades para reducir la contaminación en la región.	Grupo de Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC). La Coordinación de esta acción de cooperación se realizarán en línea con la existencia de los comités técnicos y de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la CCAD en materia de Desarrollo Sostenible.
4. Intercambiar	intercambio de experiencias.	interés por los asuntos relacionados a la salud y al ambiente		
experiencias para el cumplimiento de acuerdos	Número de investigaciones	asociados con productos químicos tóxicos y la industria en la región. El incremento en el diálogo y la colaboración entre las		
internacionales relativos a	científicas y diagnósticos para el	fronteras y los sectores industriales, para la consulta de medidas		
sustancias químicas.	fomento al Desarrollo Sostenible	en la reducción de emisiones y transferencia de contaminantes.		

Acción de cooperación 9:

Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales de Gestión Ambiental, de Disminución de Asimetrías y de Vigilancia del Cumplimiento de la Normativa

Resultado 2: Los diez países cooperan para el fortalecimiento de capacidades en la elaboración y actualización de los inventarios de emisiones atmosféricas y en monitoreo de la calidad del aire.

emisiones demostericas y en mon	enisiones atmosfericas y en monitoreo de la candad dei aire.					
	Información base					
Actividades	para el diseño de	Beneficios regionales	Valor agregado EMSA	Responsables		
	indicadores					
 Elaboración de un diagnóstico de la información existente en los países Fortalecimiento de capacidades nacionales para elaboración de los inventarios de emisiones que incluya el empleo de modelos matemáticos. Identificación y generación de información para la elaboración de los inventarios de emisiones. Promoción del desarrollo y fortalecimiento del marco legal para el control y monitoreo de fuentes fijas y móviles. Sistemas y Redes de Monitoreo de calidad del aire / equipamiento para la medición y monitoreo de contaminantes que aporten información confiable/ fortalecimiento de la capacidad financiera y técnica local/ actualización de la normatividad en materia de calidad de aire y cobeneficios. Promover y divulgar la investigación en la validación de tecnología de equipos de bajo costo, de tal manera, que lo países de la región conozcan sobre opciones de este tipo de dispositivos de monitoreo. Fortalecimiento de las capacidades, en el uso de herramientas que la NASA ofrece, para apoyar los Programas de Calidad de Aire. 	Países con inventarios nacionales de contaminación atmosférica. Inventarios de emisiones de contaminación atmosférica de sectores, tipo de fuente, o actividades específicas. Número de eventos de capacitación e intercambio de experiencias. Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e intercambio de experiencias. Estrategias para fortalecimiento del monitoreo de la calidad del aire	Conocer la contribución de las distintas fuentes a las emisiones de contaminación atmosférica, en los países y su interrelación con otros países de la misma región. Contar con este tipo de estimaciones permite: a) Identificar posibles alternativas para reducir las emisiones de contaminación atmosférica y estimar su efectividad. b) Optimizar el uso de los recursos, canalizándolos al control de las emisiones de contaminación atmosférica en las medidas más costoefectivas c) Utilizar modelos matemáticos para evaluar la relación entre las emisiones y la calidad del aire d) Contribuir a la prevención del deterioro de la calidad del aire en la región. Contar con información comparable sobre las emisiones y sus fuentes, en la región.	Contar con estos inventarios es fundamental para el desarrollo de una política de gestión de calidad del aire. Permitirá colaborar en el desarrollo de estrategias para que los países desarrollen las capacidades necesarias para inventarios nacionales de contaminantes atmosféricos. Contar con metodologías e inventarios comparables y compatibles en Mesoamérica; esto permitirá diseñar estrategias de gestión de calidad del aire a nivel regional. La Coordinación de esta acción de cooperación se realizarán en línea con la existencia de los comités técnicos y de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la CCAD en materia de Desarrollo Sostenible, que se verán fortalecidos	Grupo de trabajo de Calidad del Aire y RETC La Coordinación de esta acción de cooperación se realizarán en línea con la existencia de los comités técnicos y de proyectos, programas o iniciativas regionales en marcha que coordina o gestiona la CCAD en materia de Desarrollo Sostenible.		

Acción de cooperación 10:

Esquema de implementación de buenas Prácticas Eco-competitivas que promuevan la producción y consumo sostenible y modelos de economía circular

Resultado: Los países de la región modifican sus patrones de producción y consumo, incrementan la ecoeficiencia a través de incentivos, mejoras de procesos productivos a través del uso eficiente de los recursos y divulgación de mejores prácticas en las empresas y en el público en general, de forma gradual, sostenible, responsable, transparente, con criterio de equidad social y con orientación hacia modelos de circularidad de materiales y residuos

	Información base	Beneficios		
Actividades	para el diseño de indicadores	regionales	Valor agregado EMSA	Responsables
1. Armonización de las acciones promovidas por los países en materia de	Países con esquemas de	Posicionar a la	El fomento de la cooperación sur-sur	Grupo de Trabajo de
producción y consumo sostenible, con los avances y orientaciones del Proceso de	etiquetado ambiental de	región como una	entre los países que conforman la	Producción y Consumo
Marrakech establecidos en el Marco Decenal de Programas de Consumo y	productos.	proveedora de	EMSA para la implementación	Sustentables y
Producción Sostenibles (10YFP), conforme a las prioridades establecidas por el		bienes y servicios	regional del etiquetado ambiental,	economía circular.
grupo de trabajo.	Países con esquemas de	verdes,	particularmente de aquellos países	
	producción de alimentos cero-	diversificando los	que se encuentran desarrollando un	
Activar la implementación del Programa de Construcción y Edificación Sustentable	deforestación.	potencialmente	programa piloto que incluye la	La Coordinación de
en la Región		exportables.	selección de categorías, productos y	esta acción de
	Indicadores de uso de fuentes	Incrementar la	definición de sus normas	cooperación se
2. Fortalecimiento institucional para la elaboración de instrumentos de política	de energía renovables.	competitividad y	ambientales.	realizarán en línea con
para la transición hacia una economía circular		poder orientar su	Apoyarse en los Organismos de	la existencia de los
3. Promoción e incentivo a las empresas de la región para que a través del análisis	Número de empresas que	estrategia	Acreditación de los países	comités técnicos y de
del ciclo de vida de los productos y la mejora de sus procesos productivos reduzcan	implementan procesos	comercial hacia	mesoamericanos reconocidos	proyectos, programas
sus impactos ambientales negativos, internos y externos.	productivos amigables con el	nichos de	internacionalmente.	o iniciativas regionales
4. Implementación de políticas e instrumentos de buenas prácticas de desempeño	ambiente.	mercados	Búsqueda de mercados	en marcha que
ambiental de las instituciones públicas, que incluye las compras sustentables, el		internacionales.	internacionales utilizando las	coordina o gestiona la
uso eficiente de recursos y el manejo adecuado de residuos y emisiones.	Número de acuerdos voluntarios		etiquetas ambientales como región.	CCAD en materia de
5. Promoción de Acuerdos voluntarios públicos-privados de producción más limpia	de producción más limpia.		_	Desarrollo Sostenible.
para ampliar alcance con otros sectores productivos priorizados, orientándose a				
modelos de economía circular.	Países con un sistema de			
	reconocimiento ambiental.			



- 6. Desarrollo de capacidades humanas, técnicas y financieras en eficiencia energética, agropecuaria e hídrica, consumo y producción sostenible, y economía circular.

 7. Promoción de la aplicación de instrumentos económicos, de mecanismos de
- 7. Promoción de la aplicación de instrumentos económicos, de mecanismos de certificación y de medición y etiquetado ambiental tipo I (ecoetiquetas) y tipo III (declaraciones ambientales de producto) para fomentar las inversiones e innovaciones verdes, tomando en cuenta los esfuerzos regionales existentes.
- 8. Desarrollo de mecanismos regionales y fortalecimiento de los mecanismos nacionales de reconocimiento y certificación ambiental.
- 9. Promoción de la creación de empleos verdes.
- 10. Desarrollo de un programa de escalamiento de fuentes de energía renovables.
- 11. Promoción de la adopción de modalidades de transporte bajas en carbono.
- 12. Fortalecimiento de la generación de capacidades y cultura en materia de producción, consumo sostenible y economía circular que promuevan el estilo de vida más sustentables y la modificación de los actuales patrones insostenibles de producción y consumo.
- 13. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la identificación de posibilidades de fuentes de financiación de la economía circular para países de la región

Buenas prácticas ambientales implementadas por los gobiernos nacionales y el sector privado.

Número de eventos de capacitación, transferencia de tecnología a través de paquetes tecnológicos amigables con el medio ambiente, desarrollados por instituciones de investigación, divulgación de la cultura forestal e intercambio de experiencias.

Número de mujeres y hombres beneficiados con capacitación e intercambio de experiencias.

Acción de cooperación 11:

Programa para el Desarrollo de Instrumentos y Mecanismos de Control y Minimización de Impactos Ambientales Regionales.

Resultado: Los países mesoamericanos promueven el desarrollo sostenible a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental y los instrumentos de evaluación y el seguimiento para identificar, valorar, mitigar y corregir los impactos ambientales de acciones, obras y actividades que puedan afectar el medio ambiente de la región y la calidad de vida de la población del área de intervención e influencia respectiva.

	Información			
A ethical a alaa	base para el	Beneficios	Valor agregado	Doggogada
Actividades	diseño de	regionales	EMSA	Responsables
	indicadores			
1. Socializar el marco institucional, normativo y técnico para la evaluación y seguimiento de	Políticas sectoriales	A nivel regional se	Países de la región	Grupo de trabajo para
impactos socioambientales y la instrumentalización para el licenciamiento ambiental en	diseñadas bajo un	posee políticas	mesoamericana aportan	el desarrollo de
Mesoamérica.	enfoque de desarrollo	sectoriales bajo un	expertos en temas jurídicos y	instrumentos y
2. Desarrollar casos exitosos sectoriales, en materia de instrumentos de Evaluación de Impacto	sostenible	enfoque de	técnicos para socialización del	mecanismos de
Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica, con el fin de apropiar experiencia y lecciones		desarrollo	marco normativo y	control.
aprendidas para que a partir de ellas se formulen los marcos normativos y técnicos	Instrumentos de	sostenible.	presentación de experiencias	
correspondientes.	licenciamiento ambiental	, , ,	exitosas, así como para apoyar	
3. Formular una Estrategia Regional para la gestión de información ambiental relacionada con	y de participación	Los países de la	la construcción de un	La Coordinación de
el licenciamiento o permiso ambiental.	ciudadana para el	región poseen	programa y una red regional	esta acción de
Promover políticas e instrumentos regionales para evaluar el impacto ambiental regional:	desarrollo de una	instrumentos para el	de evaluación y seguimiento	cooperación se
Fortalecimiento de capacidades para evaluar el impacto ambiental regional.	actividad, plan o	licenciamiento	de impactos socioambientales	realizarán en línea con
Desarrollo de instrumentos y mecanismos de control y minimización de impactos	proyecto nacional y	ambiental y de	sectoriales.	la existencia de los
ambientales de escala regional.	regional.	participación		comités técnicos y de
Desarrollo y fortalecimiento del ordenamiento territorial regional.	l 5.	ciudadana.		proyectos, programas
Desarrollo de una propuesta metodológica para integrar el análisis de cambio climático	Una Red para el	F 1 / - 1 / 1 - 1 1 1		o iniciativas regionales
en la evaluación de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégico de acuerdo	monitoreo ambiental en	En el ámbito regional		en marcha que
a la legislación de cada país.	el desarrollo de planes,	se cuenta con una		coordina o gestiona la
4. Promover políticas e instrumentos nacionales de gestión ambiental sostenible:	programas y proyectos	red de monitoreo		CCAD en materia de
Armonización de estándares de gestión ambiental.	regionales.	ambiental en el		Desarrollo Sostenible.
Fortalecimiento de los procesos de evaluación ambiental de sustancias plaguicidas que		desarrollo de		
son sometidas a registro en cada país, aplicando metodologías de evaluación de riesgo	Número de eventos de	proyectos		
ambiental.	capacitación e	sectoriales.		
Disminución de asimetrías y fortalecimiento de capacidades nacionales de gestión	intercambio de			
ambiental y de vigilancia del cumplimiento de la normativa.	experiencias.			



•	Fortalecimiento de atención de emergencias tecnológicas, con el fin de promover protocolos interinstitucionales coordinados para una correcta atención de estas			
	emergencias.	con capacitación e		
-	Fortalecimiento de capacidades para la formación continua de los funcionarios a cargo	intercambio de		
	de vigilar y hacer cumplir la normativa ambiental.	experiencias.		
•	Promoción del desarrollo de capacidades y descentralización de los procesos de licenciamiento ambiental.			
•	Implementación y consolidación de los nuevos Sistemas Nacionales de Evaluación de Impacto Ambiental.			
•	Fortalecimiento y capacitación de recurso humano en EIA de proyectos mineros y energía renovable y no renovable a nivel de autoridades.			



Ejes Transversales

Adicional a la priorización de las Áreas Estratégicas, el diálogo entre los Enlaces EMSA realizado en el marco de la reunión presencial celebrada en los días 12 y 13 de agosto de 2019, en Ciudad de México y sesiones por la vía virtual, permitió la delimitación de cinco (5) ejes transversales que fungen como hilos conductores y que articulan y conectan las áreas estratégicas de manera lógica e inteligente, lo cual facilita abordajes intersectoriales que promueven una visión de conjunto en la implementación del presente Plan de Acción:

1. Educación Ambiental

Las acciones a priorizar serán definidas a través de un Programa de Educación Ambiental para Mesoamérica, como marco general para el diseño, desarrollo y evaluación de planes, proyectos y otros, que permitan ser insumo para resignificar los lineamientos con los cuales se promueven iniciativas educativo/ambientales, fundamentales para incluir el saber ambiental como un campo del conocimiento, donde se reconoce de manera implícita, el acto pedagógico crítico y las didácticas que permiten la co-construcción de conocimientos y desarrollo de valores de los diferentes actores en el contexto, para darle sentido a las necesidades individuales y colectivas en espacios diferenciados.

El Programa, contará con una Red especializada¹ que aportará las herramientas para la contextualización de las realidades educativo/ambientales y la construcción conjunta de marcos conceptuales y éticos, que fortalezcan conocimientos, lineamientos, instrumentos regionales, modelos económicos, reconociendo la diversidad sociocultural y ambiental de los diez países miembros de la Red, en el marco de la EMSA y en consonancia con las acciones de las agendas de Medio Ambiente, de los espacios regionales y subregionales vigentes; para la sustentabilidad de la vida.

A la vez, dicha estructura contará con el apoyo de un Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental, como medio que permite el diálogo de saberes, mediante el uso de metodologías participativas, colaborativas, sistematizadas y armonizadas con narrativas en contexto, que logren ser materializados en insumos estratégicos

¹ Red de Educación Ambiental para Mesoamérica (REAM)



que visibilicen acciones implementadas por la Red en el marco del Programa de Educación Ambiental para Mesoamérica.

2. Comunicaciones

Se elaborará un Plan de comunicaciones de la EMSA sobre la base de la Estrategia de Comunicación del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y así aprovechar el enfoque de comunicación y la Red de Comunicadores CCAD de manera amplía para Mesoamérica.

Las acciones serán coordinadas a través de las áreas de comunicaciones de la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica (DEPM) y Secretaría Ejecutiva de la CCAD (SE-CCAD) para establecer la articulación complementaria necesaria para la difusión y posicionamiento ideal, de manera incluyente y de equidad a las acciones medioambientales de la región.

3. Monitoreo y Seguimiento

La Secretaría Técnica de la EMSA en conjunto con el Comité de Enlaces Ministeriales y los Comités Técnicos de cada área prioritaria y acciones de cooperación realizarán la tarea de definir los criterios e indicadores para la evaluación del presente Plan de Acción EMSA 2020-2025, con el fin de elaborar informes a ser presentados al Consejo de Ministros de la EMSA. Este proceso se realizará en dos tiempos diferentes:

- a. Transcurridos dos años y seis meses desde la aprobación del Plan de Acción con propósito de realizar un monitoreo con corte a medio término, es decir durante el segundo semestre del año 2023.
- b. Previo a finalizar la última actividad del año 2025 correspondiente al Plan de Acción, con el propósito de realizar una evaluación ex post y definición de su actualización para un nuevo periodo.

4. Aplicación de la Gobernanza de la EMSA

Se garantizará lo establecido en el Reglamento de Operaciones de la Estructura de la EMSA, mediante el cual se define la Gobernanza, por lo que se realizarán acciones de coordinación ágiles entre sus instancias que incluyan abordajes intersectoriales entre las acciones que se implementan en la CCAD y la EMSA.

5. Bienes Públicos Regionales

Adicionalmente se destaca el aporte estratégico que se podrá obtener para la implementación de este plan, a través del uso de los Bienes Públicos Regionales que actualmente se encuentran operativos:



- 1. Centro de Excelencia Virtual en Monitoreo Forestal en Mesoamérica (CEVMF). Plataforma colaborativa en línea que ofrece soluciones de gestión de conocimiento para fortalecer el manejo sostenible de los bosques, a través de sistemas de monitoreo forestal robustos y transparentes.
- 2. Red Mesoamericana para la Gestión Integral de Riesgos (RM-GIR).

 Herramienta de planificación del desarrollo (Sistema de Información Geográfica (SIG) que permita conocer el posible impacto de amenazas, establecer la vulnerabilidad existente en diversos sectores y generar políticas públicas para la reducción del riesgo de desastres en la región Mesoamericana.

A la vez que se reconocerán otros Bienes Públicos Regionales que serán analizados para su vinculación con la EMSA, por ejemplo: el Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental, que estará alojado en la Universidad del Atlántico de Colombia, el cual apoyará las acciones de Educación Ambiental, así como otros que apoyen las acciones de la EMSA y que sean avalados por los países miembros.



Esquema operativo de acciones de cooperación de la EMSA

Área Estratégica	Acciones de cooperación	Ejes Transversales		
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Fortalecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) y coordinación entre corredores biológicos con visión regional Mejoramiento de la conectividad de las áreas naturales protegidas			
	3. Promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles a través de aportes regionales de valoración económica y social de ecosistemas			
Cambio Climático	4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para afrontar la sequía y sus impactos	 Educación 		
	5. Iniciativas de adaptación de las comunidades, los sistemas productivos y los ecosistemas ante el cambio climático	Ambiental Comunicaciones		
	6. Posicionamiento de la región EMSA como altamente vulnerable al cambio climático	 Monitoreo y Evaluación 		
	7. Red Mesoamericana de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas para la Conservación de Bosques y sus Servicios Ecosistémicos	 Aplicación de la Gobernanza de 		
	la EMSA Bienes Públicos			
Desarrollo Sostenible	9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales de Gestión Ambiental, de Disminución de Asimetrías y de Vigilancia del Cumplimiento de la Normativa	Regionales		
	10. Esquema de implementación de buenas Prácticas Eco-Competitivas que promuevan la producción y consumo sostenible y economía circular.			
	11. Programa para el Desarrollo de Instrumentos y Mecanismos de Control y Minimización de Impactos Ambientales Regionales.			
Bienes Públicos	(
Regionales	 Red Mesoamericana para la Gestión Integral de Riesgos (RM-GIR) Observatorio Mesoamericano de Educación Ambiental 			

Fuente: Resultado de la reunión de Enlaces EMSA, agosto 2019 y sesiones virtuales 2020.